

Guayaquil, 20 de Abril del 2009

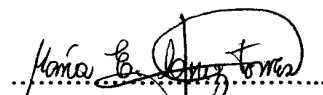
**A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DE PROBIOMON S.A.**

En mi calidad de Comisario de **PROBIOMON S.A.**, en el ejercicio económico del 2008, y en cumplimiento a lo dispuesto en el Art.321 de la Ley de Compañías y su Reglamento que establece los requisitos mínimos que deben presentar los informes de los Comisarios de las Compañías, según Resolución No.90.1.5.3.005 publicada en el Registro Oficial 485 de Julio 24 de 1990, cúpleme informar lo siguiente:

1. Del análisis de la documentación de la empresa se desprende que esta ha dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como a las resoluciones de la Junta General de Accionistas.
2. He recibido de la Administración de la Compañía una total colaboración para el desempeño de mis labores de información sobre el funcionamiento y resultados obtenidos.
3. Los procedimientos de control interno de la Compañía, para la elaboración de los Estados Económicos y Financieros, reúnen todos los requisitos técnicos y legales; se han cumplido con todas las obligaciones tributarias como son: retenciones en la fuente mensuales, declaraciones mensuales del IVA, declaración del Impuesto a la Renta por el Ejercicio Económico 2008, Contribución a la Superintendencia de Compañías y los Impuestos Municipales: Patente de Habilitación y el 1.5 por Mil.
4. El Ejercicio Económico del 2008 arroja una pérdida de \$14.757,03 debido a la baja productividad como consecuencia del virus de la mancha blanca que desgraciadamente no ha logrado superarse del todo y fundamentalmente por los bajos precios del camarón que cayeron abruptamente en noviembre.

Reitero mis agradecimientos a los directivos de esta empresa por sus muestras de confianza y apoyo a mi labor de información apegada a las normas estrictas que rigen la Ley Tributaria.

Atentamente.


Econ. María Cruz T.
Comisario

